



RES - 2025 - 195 - CD-ECO # UNNE

Sesión 15/05/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-6055; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, solicitando la designación del docente **Juan Manuel Arnaiz – DNI 35.451.708**, como **Auxiliar Docente de Primera interino en la unidad curricular Historia Socioeconómica General**, de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales;

Que fundamenta su pedido, a efectos de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, en razón de la vacante producida ante la licencia otorgada a la Contadora Guiomar Sakamoto, quien se encuentra desempeñando el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interina;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 24-04-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: Designar al Licenciado Juan Manuel Arnaiz – DNI 35.451.708, como Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple de la unidad**



**curricular Historia Socioeconómica General**, de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la licencia de la docente Guiomar Sakamoto.

**ARTICULO 2º:** Otorgar al **Licenciado Juan Manuel Arnaiz**, licencia como **Graduado Adscripto por concurso de la unidad curricular Historia Socioeconómica General**, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras se desempeñe como Auxiliar Docente de Primera interino de la citada unidad curricular.

**ARTICULO 3º:** Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

**ARTICULO 4º:** Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

**ARTICULO 5º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**